



Resolución Jefatural No. 014 -86-AGN-J

Lima, 19. FEB 1986

Visto el Oficio N°006-86 Andina /GCAF con fecha 14 de Enero de 1986, remitida por la Empresa Peruana de Noticias y Publicidad S.A. solicitando la transferencia de documentos y adjuntando la documentación sustentatoria y muestras correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha emitido el informe favorable sobre la transferencia de la documentación de la Empresa Peruana de Noticias y Publicidad S.A. al Archivo General de la Nación;

Con la visación del Director Técnico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación y de conformidad con el D.L. N°19414, Art. 1°; D.S. N°007-82-JUS, Art. 12°inciso d, i, Art. 30 inc d)

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Autorizar la transferencia de los documentos de la Empresa Peruana de Noticias y Publicidad S.A. conformado por 1845 anuarios estadísticos de Comercio Exterior de los años 1976 y 1977 y sus respectivos suplementos de orientación al usuario, notas informativas de Telex y otros que forma parte de la presente transferencia al Archivo General de la Nación para que previa evaluación proceda a su eliminación.

Artículo 2°.- Designar al Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar, dirigir y supervisar la transferencia dispuesto por el Art. 1°de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

